


<p>GERENCIA DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SECCION SERVICIOS GENERALES</p>	<p>"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS SUMERGIBLES DE AGUAS RESIDUALES DE 2 Y 1.5 HP, INCLUIDO TABLEROS DE CONTROL CON ALTERNANCIA, ACCESORIOS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS EN LA AGENCIA 1 CHICLAYO - PIURA DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	
--	--	---

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1. AREA USUARIA:

Seccion Servicios Generales Agencias 1 Chiclayo - Macro Región I Piura

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contar con una empresa, especialista en el rubro, en Adquisición de bombas sumergibles de aguas residuales de 2" y 1.5 H.P. incluidos tableros de control con alternancia, accesorios sanitarios y eléctricos en la Agencia 1 Chiclayo-Piura del banco de la nación

3. FINALIDAD DEL REQUERIMIENTO:

La finalidad del servicio es realizar el cambio de las bombas sumergibles de agua residuales de 1.8 HP por encontrarse a punto de colapsar por el tiempo de vida útil que data de 13 años de antigüedad, de acuerdo con lo evaluado técnicamente el cual se recomienda instalar nuevas bombas modernas en sistema aguas residual de marca reconocida en el mercado incluido el tablero de alternancia a fin de brindar la evacuación de la troncal matriz residual a fin de mantener las tuberías de desagüe libres de contaminación a los servicios, básicos y optimo servicio al personal de la Agencia 1 Chiclayo, del Banco de la Nación

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:


El objetivo obedece a la renovación de los equipos electromecánicos y accesorios del sistema sumergible de succión e impulsión por tiempo de vida útil, para la evacuación de aguas residuales en las tuberías internas de los servicios higiénicos, de la agencia con la finalidad de eliminar los malos olores a causa de los equipos (bombas) colapsadas y brindar mayor servicio al personal de la agencia



Encargado
Sección Servicios Generales

5. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI:

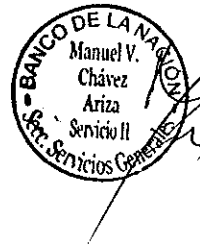
El requerimiento de la contratación se encuentra vinculado al Objetivo Estratégico Institucional N° 10 "Garantizar la estabilidad operativa"




Subgerente
Supendencia Macro Región I Piura

ALCANCES Y DESCRIPCION DE BIEN(ES)


Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Características
01	Bombas sumergibles tipo de bombas: MCM 20/50	02	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 HP ▪ 220 -380 V ▪ monofásico ▪ 60 Hz ▪ 1.5 HP
	Bomba sumergible: Tipo de bomba: BCM 15/50-N	01		
				▪





Servicio II


<p>GERENCIA DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SECCION SERVICIOS GENERALES</p>	<p>"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS SUMERGIBLES DE AGUAS RESIDUALES DE 2 Y 1.5 HP, INCLUIDO TABLEROS DE CONTROL CON ALTERNANCIA, ACCESORIOS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS EN LA AGENCIA 1 CHICLAYO - PIURA DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	
--	--	---

<p>02</p>	<p>Tablero de control para electrobombas del sistema de alternancia (manual y automático) Tablero de control arranque directo (manual y automático)</p>	<p>01 01</p>	<p>Unidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adosado ▪ Clasificación IP 66 ▪ Mandil empernado ▪ Apertura con cerradura "Push" ▪ Distribución del riel para el primer y segundo sistema eléctrico
<p>03</p>	<p>Accesorios eléctricos y materiales para funcionamiento de electrobombas</p>	<p>01</p>	<p>Varios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Accesorios eléctricos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Interruptores termomagnéticos ✓ Guardamotores ✓ Contactores ✓ Pilotos ✓ Otros requeridos para el funcionamiento de las electrobombas. ▪ Materiales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cableado eléctrico ✓ Terminales ✓ Tubería Conduit con accesorios ✓ Otros requeridos para el funcionamiento de las electrobombas.
<p>04</p>	<p>Accesorios sanitarios para funcionamiento del sistema del bombeo de agua</p>	<p>01</p>	<p>Varios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Válvulas compuertas de 2" ▪ Uniones universales ▪ Válvula de pie de ▪ Válvula flotadora ▪ Radar automático para Control del Tanque ▪ Válvulas check de 2" ▪ Otros requeridos para el funcionamiento del sistema de bombeo de agua.


Cristian Chirinos Moya
Encargado
Sección Servicios Generales


Manuel V. Chávez Ariza
Servicio II
Sección Servicios Generales


Jorge Luis Quiroz Nevado
Subgerente
Subgerencia de Mantenimiento

<p>GERENCIA DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SECCION SERVICIOS GENERALES</p>	<p>"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS SUMERGIBLES DE AGUAS RESIDUALES DE 2 Y 1.5 HP, INCLUIDO TABLEROS DE CONTROL CON ALTERNANCIA, ACCESORIOS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS EN LA AGENCIA 1 CHICLAYO - PIURA DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	
--	--	---

6.1 GUIAS DE REMISION DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

A la administración de la agencia se debe dejar una copia de la guía de remisión de los bienes suministrados, esta guía debe ser visado por el administrador.

Asimismo, se debe verificar los aspectos técnicos de los bienes suministrados, para lo cual se debe llenar el protocolo de verificación indicado en el anexo "A", el cual debe ser visado por el administrador de la agencia.

- **Garantía comercial,**

La garantía que el contratista brinde entrará en vigor a partir del día siguiente de la fecha de firma de acta de conformidad de la implementación de cada uno de los certificados y tendrá una duración de un (01) año cada uno.

El contratista deberá presentar una declaración jurada de garantía de un (01) año para el servicio prestado.

- **Prestaciones accesorias: Montaje de electrobomba sumergibles, tablero de alternancia, arranque directo y accesorios hidráulicos**

PREPARACION DEL AREA A ENTERVENIR

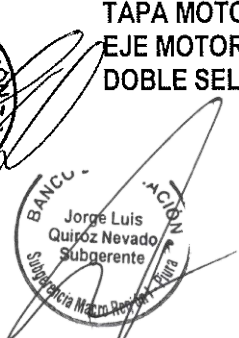
- 01 desinstalación de (02) bombas sumergibles de agua residuales de 1.8 H.P. por encontrarse deteriorado ubicado en el pozo séptico de la cochera
- 02 desinstalación de (01) tablero eléctrico actual adosado por encontrarse deteriorado De aguas residuales Ubicado en la cochera
- 03 desinstalación de (01) bomba sumergible de agua residual de 1.H.P por encontrarse deteriorado ubicado en sala de maquinas
- 04 desinstalación de (01) tablero eléctrico actual adosado por encontrarse deteriorado De aguas residuales Ubicado en sala de máquinas.
- 05 desinstalación de accesorios de 2" como tubería de PVC desde la bomba hasta el punto de salida dos metros aproximadamente, llave compuerta, válvula chec y unión universal ubicado en sala de máquina.
- 06 desinstalación de todos los circuitos eléctricos de la bomba de agua, hasta el tablero de control
- 07 retiro del radar automático de pozo residual


6.2 INSTALACION DE (02) ELECTOBOMBA SUMERGIBLE DE 2 H.P. MONOFASICO MCM 20/50 CARATERISTICA

- CUERPO DE BOMBA – hierro fundido con boca roscada ISO 228/1
- BACE - acero inoxidable AISI 304
- RODETE - tipo bicanal en acero inoxidable AISI 304
- CAJA PORTA MOTOR - hierro fundido
- TAPA MOTOR - hierro fundido
- EJE MOTOR - acero inoxidable
- DOBLE SELLO MECANICO CON CAMARA DE ACEITE INTERPUESTA



Encargado
Sección Servicios Generales



<p>GERENCIA DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SECCION SERVICIOS GENERALES</p>	<p>"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS SUMERGIBLES DE AGUAS RECIDUALES DE 2 Y 1.5 HP, INCLUIDO TABLEROS DE CONTROL CON ALTERNANCIA, ACCESORIOS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS EN LA AGENCIA 1 CHICLAYO - PIURA DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	
--	--	---

6.3 "TABLERO ALTERNADOR DE BOMBAS SUMERGIBLES 2HP 6.08A 220VAC CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

- 01 Contactor auxiliar 2 NA + 2 NC, AC 220 V, 50 / 60 Hz.
- 01 Block contacto auxiliar frontal 1NA + 1NC P/CONT. 3RH2 y 3RT2
- 01 Block contacto auxiliar frontal 2NA + 2NC P/CONT. 3RH2 y 3RT2
- 02 Contactor de potencia 3P 9A AC3 Bob. 220VAC 1NA
- 02 Rele de sobrecarga termico reg. 5.5-8.0A 1NA+1NC
- 02 Lampara de señalizacion led rojo ø 22mm 230 VAC
- 01 Lampara de señalizacion led amarillo ø 22mm 230 VAC
- 02 Lampara de señalizacion led verde ø 22mm 230 VAC
- 01 Interruptor termomagnetico P/Riel 2P 4A 230VAC 10KA CURVA C
- 02 Interruptor termomagnetico P/Riel 3P 10A 230VAC 10KA CURVA C
- 01 Interruptor termomagnetico P/Riel 3P 25A 230VAC 10KA CURVA C
- 06 Bornes a tornillo 4mm2 para riel
- 09 Bornes a tornillo 6mm2 para riel
- 04 tapa final para bornes para riel
- 01 Selector de bombas 0-B1-B2- ALT, 1 polo, 16ª
- 01 Selector MAN-0-AUT, 1 polo, 16A
- 05 Tope final P/riel simétrico
- 01 Accesorios e integración
- Tablero metalico para adosar de 400x400x200mm IP66 color RAL7035"
- el tablero contara con bocina de sistema de alarma

INSTALACION DE (01) ELECTOBOMBA SUMERGIBLE DE 1.5 H.P. MONOFASICO BCM 15/50-N
CARATERISTICA

- CUERPO DE BOMBA – hierro con tratamiento de cataforesis con boca roscada ISO 228/1
- BACE - acero inoxidable AISI 304
- RODETE - tipo bicanal en acero inoxidable AISI 304
- CAJA PORTA MOTOR - hierro fundido
- TAPA MOTOR - hierro fundido en 10088-3-14104
- EJE MOTOR - acero inoxidable
- DOBLE SELLO MECANICO CON CAMARA DE ACEITE INTERPUESTA


TABLERO ARRANQUE DIRECTO DE BOMBA SUMERGIBLE AGUA 1.5Kw HP 6.08A 220VAC CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

- 01 Tablero metalico para adosar de 300x250x150mm IP65 color RAL7035
- 01 Contactor de potencia 3P 9A AC3 Bob. 220VAC 1NA
- 01 Rele de sobrecarga termico reg. 5.5-8.0A 1NA+1NC Clase 10
- 01 Pulsador rasante metal rojo ø 22mm 230 VAC 1NA con soporte
- 01 Pulsador rasante metal verde ø 22mm 230 VAC 1NA con soporte
- 01 Lampara de señalizacion led rojo ø 22mm 230 VAC
- 01 Lampara de señalizacion led amarillo ø 22mm 230 VAC
- 01 Lampara de señalizacion led verde ø 22mm 230 VAC
- 01 Interruptor termomagnetico P/Riel 3P 10A 230VAC 10KA CURVA C
- 01 Selector MAN-0-AUT, 1 polo, 16A
- 06 Borneras a tornillo 4mm2 para riel
- Accesorios e integracion"



Encargado
Sección Servicios Generales



<p>GERENCIA DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SECCION SERVICIOS GENERALES</p>	<p>"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS SUMERGIBLES DE AGUAS RESIDUALES DE 2 Y 1.5 HP, INCLUIDO TABLEROS DE CONTROL CON ALTERNANCIA, ACCESORIOS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS EN LA AGENCIA 1 CHICLAYO - PIURA DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	
--	--	---

6.4 SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS ELECTRICOS PARA EL TABLERO DE ELECTROBOMBAS DE AGUA MARCA RECONOCIDA.

- Instalar 01 sistema eléctricos (arranque de electrobomba directo) nuevos desde tablero de distribución al tablero de control para alimentadores de las electrobombas sumergibles de 2" y 1.5 H.P. de aguas residuales con conductores de 4mm² NH-80 libre de halógeno, protegido con tubería Conduit rígido o flexible debidamente fijado a la pared y piso.

6.5 SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS SANITARIOS HIDRAULICOS PARA BOMBA SUMERGIBLES AGUA RESIDUALES MARCA RECONOCIDA PESADA

- Instalar (03) válvulas compuerta de 2" pesada referencial: 851031- C- PSIG 250 PSIG-Extremos Roscado NPT ANSI/ASME B1.20.1- 70
- Instalar (03) Válvula Check Swing Neoprene 250 lbs 2' en Bronce NPT 250 PSI- 19735
- Instalar (04) nipples simples de 2" x 3" PVC pesada
- Instalar (03) reducciones de 2"1/2 x 2" tipo Bush fierro galvanizado
- Instalar (03) uniones universales de 2" PVC con rosca pesado
- Instalar (03) radar Control De Nivel Sumergible 10m Usr Doble Sellado USR
- CONTROL DE NIVEL HERMÉTICO AUTOMÁTICO PARA SEPTICO USR referencial: PC-8D10M
- Largo de Cable: 10m tipo encapsulado para aguas residuales
- Instalar (02) metros de tubo pesado con rosca PVC
- Retiro de todo el lodo acumulado en los dos pozos séptico antes de instalar las bombas sumergibles el cual se evidenciará mediante grabación y fotos.

El retiro de los materiales en desuso, desmonte y desperdicios del servicio, fuera de las instalaciones de la agencia, correrá por cuenta de la empresa contratista en coordinación con la Sección Servicios Generales,


LA EMPRESA, GARANTIZARA LA EVACUACION DE AGUAS CERVIDAS A LOS COLECTORES PRINCIPALES CAJA MATRIZ DURANTE LA EJECUCION DEL SERVICIO CONTRATADO MEDIANTE SISTEMA AUTOMATIZADO CON EQUIPO HIDRAULICO SUMERGIBLES DEL POZO SEPTICO

El proveedor entregara guía de remisión conteniendo el código y/o N° de serie de todos los equipos para suministrar, descritos en los alcances y descripción del producto; como electrobombas, tablero eléctrico y accesorios, a la administradora de la Agencia 1 Chiclayo y /o a la Sección Servicios Generales quienes verificaran la calidad y marca reconocida en el mercado para el inicio e instalación.



Encargado
Sección Servicios Generales



<p>GERENCIA DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SECCION SERVICIOS GENERALES</p>	<p>"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS SUMERGIBLES DE AGUAS RESIDUALES DE 2 Y 1.5 HP, INCLUIDO TABLEROS DE CONTROL CON ALTERNANCIA, ACCESORIOS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS EN LA AGENCIA 1 CHICLAYO - PIURA DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	
--	--	---

6.10 ENTREGABLES

- Informe técnico del servicio realizado firmado por el Ing. Sanitario y/o electricista colegiado y habilitado al administrador de la Agencia 1 Chiclayo y/o a la Subgerencia Macro Región I Piura.

El presente bien no se encuentra en una ficha producto de los catálogos electrónicos de acuerdo marco vigente. (obligatorio)

La persona natural o jurídica que brindará el servicio queda estrictamente prohibida de usar nombres o signos distintivos del Banco de la Nación para cualquier comunicación interna o externa, entendiéndose como signos distintivos palabras, lemas o frases que identifiquen al Banco, así como, imágenes, símbolo, gráficos, logotipos y sonidos.

Asimismo, para la contratación de personas naturales, no se constituye como SUJETO OBLIGADO para presentar declaración jurada de intereses.

De igual forma, según lo dispuesto en la ley N°. 31559 – Ley que crea el Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado y la Directiva N° 013-2024-CG/PREVI – Registro para el Control de Contratos de consultoría en el Estado.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica, con RUC estado activo y habido.
- Contar con RNP vigente – Registro de Bienes.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a lo dispuesto el artículo N° 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo N° 39 de su Reglamento.

PERSONAL CLAVE (01) supervisor):

Formación Académica:

Requisitos: Contar con título universitario en cualquiera de las siguientes carreras:

- Ingeniería Sanitaria
- Ingeniería Eléctrica

Experiencia:


Requisitos: Contar con experiencia no menor de 02 años en actividades de instalaciones de Sistemas de sanitario y/o de mantenimiento de sistemas eléctricos.

Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancia, certificado u otro documento que de manera fehaciente demuestre el estudio logrado.



Encargado
Sección Servicios Generales



<p>GERENCIA DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SECCION SERVICIOS GENERALES</p>	<p>"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS SUMERGIBLES DE AGUAS RESIDUALES DE 2 Y 1.5 HP, INCLUIDO TABLEROS DE CONTROL CON ALTERNANCIA, ACCESORIOS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS EN LA AGENCIA 1 CHICLAYO - PIURA DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	
--	--	---

Capacitación:

Requisitos: Deberá contar con 90 horas lectivas en cualquiera de los siguientes cursos:

- sistema sanitario
- sistema eléctrico

Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancia, certificado u otro documento que de manera fehaciente demuestre el curso y/o capacitación lograda.

PERFIL MINIMO DEL PERSONAL

**PERSONAL CLAVE (01) Instalaciones Sanitarias:
(01) técnico electricista:**

Sanitario (1):
Formación Académica:
Instalador Sanitario.

Acreditación: Con copia simple de constancia, diploma u título que acredite la formación académica requerida.

técnico electricista (1):
Formación Académica:
Técnico electricista.

Acreditación: Con copia simple de constancia, diploma u título que acredite la formación académica requerida.

EXPERIENCIA

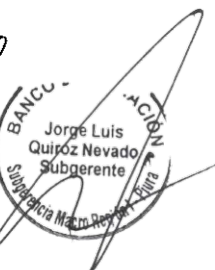
El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 50,000.00.... (Cincuenta Mil y 00/100) soles por la contratación de bienes iguales o similares al objeto de contratación, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de su cotización que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.


Se consideran servicios similares en servicio de instalación de bombas centrífugas, o tableros eléctricos de alternancia con variador.

La experiencia se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.



Encargado
Sección Servicios Generales



<p>GERENCIA DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SECCION SERVICIOS GENERALES</p>	<p>"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS SUMERGIBLES DE AGUAS RESIDUALES DE 2 Y 1.5 HP, INCLUIDO TABLEROS DE CONTROL CON ALTERNANCIA, ACCESORIOS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS EN LA AGENCIA 1 CHICLAYO - PIURA DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	
--	--	---

En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

8. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:

El bien se entregará en un plazo máximo de quince (15) días calendarios, computados a partir del día siguiente hábil de la notificación de la contratación en el PLADICOP y/o vía correo electrónico.

- ✓ trece (13) días calendarios para los trabajos del servicio de adquisición e instalación de equipos electromecánicos.
- ✓ Dos (02) días calendarios, para la entrega de documentos señalados en el numeral 6.10.

9. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

El bien se entregará en la AGENCIA 1 Chiclayo, sito en Esquina Elías Aguirre con L. Ortiz s/n.

10. FORMA DE PAGO:

El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles; de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.


El Banco de la Nación realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en Soles (s/) y en (un solo pago)

Para iniciar el trámite de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, el Banco de la Nación debe contar con la siguiente documentación:

- Carta simple dirigida a la administración de la agencia 1 Chiclayo, Macro Region I-Piura
- Comprobante de pago.
- Copia simple de Orden de Servicio.
- Acta de conformidad original

Dicha documentación se debe presentar en el área administrativa de Macro Región I – Piura, sito Calle Libertad No. 946 - Piura, en el horario de 09:00am a 16:00horas



<p>GERENCIA DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SECCION SERVICIOS GENERALES</p>	<p>"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS SUMERGIBLES DE AGUAS RESIDUALES DE 2 Y 1.5 HP, INCLUIDO TABLEROS DE CONTROL CON ALTERNANCIA, ACCESORIOS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS EN LA AGENCIA 1 CHICLAYO - PIURA DEL BANCO DE LA NACION"</p>	
--	--	---

11. RESPONSABLE DE DAR CONFORMIDAD A LA PRESTACIÓN:

Según lo señalado en el Artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas:

la Sección Servicios Generales, verificara a través de video llamada al administrador (a) de la ejecución del servicio de cumplimiento de las especificaciones técnicas, en el cual los administradores (a) otorgaran las actas de conformidad de acuerdo con la directiva BN-CIR-5500-462-01 Rev.0 para el trámite correspondiente del postor solicitante) o quien haga sus veces, en un plazo máximo de (7) días calendario desde el día siguiente de recibido el entregable o máximo veinte (20) días en caso se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación.

La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

12. PENALIDAD

Las penalidades serán aplicadas según lo señalado en el artículo 119 y 120 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato menor, se aplica al proveedor una penalidad por cada día de atraso que le sea imputable.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del contrato o, de ser el caso del entregable correspondiente.

En todos los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

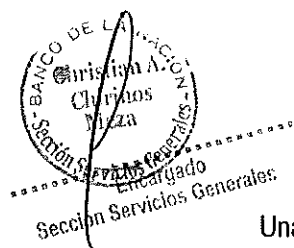
Donde F tiene los siguientes valores:
Para Bienes y Servicios F= 0.40


Una vez que se llega al monto máximo de la penalidad por mora, la entidad contratante puede optar por resolver el contrato menor.

13. OTRAS PENALIDADES (De corresponder)

Asimismo; teniendo en cuenta el tipo bien, se podrá establecer penalidades distintas a las mencionadas.

N°	CONDICIONES	PENALIDAD	PROCEDIMIENTOS
1	Trabajadores del contratista no cuentan con póliza de seguro SCTR o estas no están vigentes.	4% UIT	Se notificará al contratista la aplicación de otras penalidades, mediante informe técnico o correo electrónico emitido por personal de la Sección Servicios Generales.
2	Trabajadores del contratista no	2% UIT	Se notificará al contratista la aplicación de otras penalidades,



<p>GERENCIA DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SECCION SERVICIOS GENERALES</p>	<p>"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS SUMERGIBLES DE AGUAS RECIDUALES DE 2 Y 1.5 HP, INCLUIDO TABLEROS DE CONTROL CON ALTERNANCIA, ACCESORIOS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS EN LA AGENCIA 1 CHICLAYO - PIURA DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	
--	--	---

N°	CONDICIONES	PENALIDAD	PROCEDIMIENTOS
	utilizan equipos de protección personal.		mediante informe técnico o correo electrónico emitido por personal de la Sección Servicios Generales.
3	Por la falta de supervisión, por parte del supervisor, en el desarrollo de la prestación.	2% UIT	Se notificará al contratista la aplicación de otras penalidades, mediante informe técnico o correo electrónico emitido por personal de la Sección Servicios Generales.
4	Por no contar con insumos, equipos y herramientas necesarios y adecuados para la ejecución de la prestación.	2% UIT	Se notificará al contratista la aplicación de otras penalidades, mediante informe técnico o correo electrónico emitido por personal de la Sección Servicios Generales.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS (De corresponder)

La recepción conforme de la prestación por parte del Banco de la Nación no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por el Banco de la Nación.


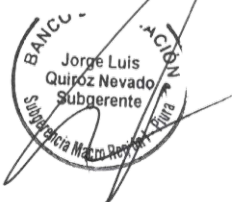
15. RESOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN


Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y Artículo N° 229 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Se puede resolver la contratación, en los siguientes casos

- Por incumplimiento de alguna de LAS PARTES de las obligaciones asumidas en las especificaciones técnicas, para lo cual la parte perjudicada con el incumplimiento deberá remitir a la otra parte una carta comunicando la causal invocada.
- Por incumplimiento del requerimiento de presentar la Declaración Jurada de Intereses conforme a las normas aplicables, o la presentación tardía, incompleta o falsa, solo en el caso que el servicio sea prestado por persona natural con obligación de presentar declaración jurada de intereses de acuerdo con lo señalado por el área usuaria.


Encargado
Sección Servicios Generales


Subgerente

Subgerente

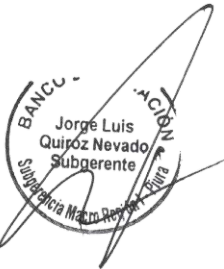
<p>GERENCIA DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SECCION SERVICIOS GENERALES</p>	<p>"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS SUMERGIBLES DE AGUAS RESIDUALES DE 2 Y 1.5 HP, INCLUIDO TABLEROS DE CONTROL CON ALTERNANCIA, ACCESORIOS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS EN LA AGENCIA 1 CHICLAYO - PIURA DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	
--	--	---

- c. El BANCO puede resolver la contratación cuando la penalidad aplicada excede el 10% del monto contractual.
- d. De corresponder a servicios profesionales de asesoría, servicios de consultoría y servicios legales: la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5° de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.
- e. Paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- f. Por mutuo acuerdo entre el proveedor y el Banco de la Nación, previa solicitud el área usuaria.
- g. Por caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite al Banco de la Nación de manera definitiva continuar con la contratación.
- h. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.

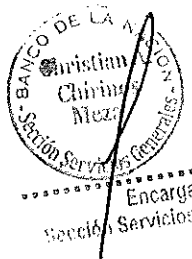
16. ÉTICA, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del contrato menor o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.




BANCO DE LA NACIÓN
Jorge Luis Quiroz Nevado
Subgerente
Subgerencia Materiales - Piura



BANCO DE LA NACIÓN
Christian Chirinos Meza
Encargado
Sección Servicios Generales



BANCO DE LA NACIÓN
Manuel V. Chávez Ariza
Sección Servicios Generales

<p>GERENCIA DE ADMINISTRACION Y LOGÍSTICA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SECCION SERVICIOS GENERALES</p>	<p>"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS SUMERGIBLES DE AGUAS RECIDUALES DE 2 Y 1.5 HP, INCLUIDO TABLEROS DE CONTROL CON ALTERNANCIA, ACCESORIOS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS EN LA AGENCIA 1 CHICLAYO - PIURA DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	
--	--	---

Asimismo, declara no tener, ni conocer actualmente ningún conflicto de interés para la ejecución de prestaciones contratadas. Por otro lado, se compromete a informar, de manera inmediata, al área usuaria y a la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento Normativo y Conducta de Mercado (integridadbn@bn.com.pe) en caso tome conocimiento de una situación de conflicto de interés, debiendo inhibirse inmediatamente de intervenir en las actividades que directa o indirectamente se relacionen con el conflicto de interés advertido.

En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete –en lo que le resulte aplicable- a cumplir en todo momento con lo establecido en el Código de Ética del Banco y normas de integridad publicadas en <https://www.bn.com.pe/integridad/integridad.asp>

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

17. DE LA CONFIDENCIALIDAD

EL PROVEEDOR se obliga a guardar estricta reserva sobre toda la información relacionada con EL BANCO y que sea de su conocimiento en el curso del cumplimiento de sus prestaciones, la cual no podrá ser utilizada sin previa autorización de este último, configurándose en causal de resolución de pleno derecho el incumplimiento de la indicada obligación, sin perjuicio de la indemnización de daños y perjuicios a que hubiere lugar. En este contexto, toda la información referida a clientes, personal, contabilidad, finanzas, productos, tráfico de llamadas telefónicas, tráfico de Internet, mensajería electrónica, actividades de comercialización, planes de negocio, acuerdos y actas de directorio, técnicas de marketing, procesos, servicios, políticas de precios, estrategias, buenas prácticas, metodología de trabajo, especificaciones técnicas, hardware, software, diseños, planos, dibujos, prototipos, nombres o marcas comerciales, modelos, descubrimientos, investigaciones, desarrollos, procesos, procedimientos, propiedad intelectual, sistemas de seguridad, estructura y distribución de las oficinas, sucursales y agencias, y también toda aquella información obtenida de terceras partes para EL BANCO, se considera confidencial y está considerada como parte de la obligación de reserva absoluta que asume EL PROVEEDOR por el presente instrumento. La obligación de mantener la confidencialidad de la información subsistirá incluso luego de finalizado la contratación.

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación.



Encargado


Sección Servicios Generales



Jorge Luis Quiroz Nevado
Subgerente



Manuel V. Chávez Ariza
Sección Servicios Generales

<p>GERENCIA DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SECCION SERVICIOS GENERALES</p>	<p>"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS SUMERGIBLES DE AGUAS RESIDUALES DE 2 Y 1.5 HP, INCLUIDO TABLEROS DE CONTROL CON ALTERNANCIA, ACCESORIOS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS EN LA AGENCIA 1 CHICLAYO - PIURA DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	
--	--	---

19. CLAUSULA GESTION DE RIESGOS (No corresponde)

20. OTROS CARACTERISTICAS QUE SEAN RELEVANTES PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación corresponde a la necesidad del área y se ratifica no estar dividiendo la contratación (FRACCIONANDO), para evadir la aplicación de un procedimiento de selección mayor a las 8 UIT. Asimismo, se ha verificado que el presente requerimiento NO SE ENCUENTRA PROGRAMADO en el PAC; en caso de tratarse de una necesidad imprevista se procederá con lo dispuesto en el artículo 50° de la Ley N° 32069 y artículo 45° de su Reglamento.

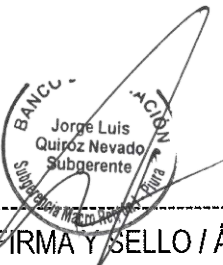
Se ha verificado que el objeto de contratación no se encuentra en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (<https://www.gob.pe/8194-consultar-el-listado-de-bienes-y-servicios-comunes-lbsc>), así como en la relación de las fichas de homologación (<https://central.perucompras.gob.pe/homologacion/relacion-fichas-homologacion-aprobadas.php>).

En todo lo no previsto expresamente en la presente especificación técnica, resulta aplicable la Ley General de Contrataciones Públicas - Ley N° 32069 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF

21 ANEXOS

Se adjunta el siguiente documento

- ° Anexo A – Protocolo de verificación predeterminada sobre aspectos técnicos



 BANCO DE LA NACIÓN
 Jorge Luis Quiroz Nevado
 Subgerente
 Subgerencia de Servicios Generales
 Chiclayo - Piura


FIRMA Y SELLO / ÁREA USUARIA



 BANCO DE LA NACIÓN
 Manuel V. Chávez Ariza
 Servicio II



 BANCO DE LA NACIÓN
 Cristian A. Chirino Meza
 Encargado
 Servicios Generales

<p>GERENCIA DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SECCION SERVICIOS GENERALES</p>	<p>"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS SUMERGIBLES DE AGUAS RESIDUALES DE 2 Y 1.5 HP, INCLUIDO TABLEROS DE CONTROL CON ALTERNANCIA, ACCESORIOS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS EN LA AGENCIA 1 CHICLAYO - PIURA DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	
--	--	---

ANEXO "A"

<p>PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN PREDETERMINADO SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS</p>		
	<p>Cumple</p>	<p>No cumple</p>
<p>Cantidad de accesorios y de calidad</p>		
<p>Potencia en HP de las bombas centrifugas</p>		
<p>Características técnicas de las bombas indicada en el ETM</p>		
<p>Cumplimiento de la marca ofertada</p>		
<p>características técnicas del tablero de alternancia y sus componentes del producto indicada en el ETM</p>		
<p>Características técnicas de control de nivel indicada en el ETM</p>		


 BANCO DE LA NACIÓN
 Jorge Luis Quiroz Nevado
 Subgerente
 Subgerencia Mantenimiento Piura


 BANCO DE LA NACIÓN
 Manuel V. Chávez Ariza
 Sec. Serv.